

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionario que indica.

EL QUISCO, Noviembre 03 de 2010.-

Nº 1817- / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.09, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de Doña Francisca Egaña Lucero, Gr. 12º, Don Roberto Alcaino Castillo, Gr. 10º, Don Rafael Alvarez Alvarez, Gr. 15º, para asistir al proceso de votaciones 2010 del "Programa de Presupuestos Participativos", que se realizará en la Ciudad de La Serena, el día 06 de Noviembre de 2010;
5. D.A. Nº1710 de fecha 12.10.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Autorizase la cancelación de 2 viáticos, 1 con pernoctar y 1 sin pernoctar a Don Rafael Alvarez Alvarez, Gr.15º, para asistir al proceso de votaciones 2010 del "Programa de Presupuestos Participativos", que se realizará en la Ciudad de La Serena, el día 06 de Noviembre de 2010.
- II. Impútese gasto de viáticos a Subt 21 Item 01 Asig. 004 SubAsign 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" "Área Gestión Interna", del presupuesto municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de 2 viáticos, 1 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Doña Francisca Egaña Lucero, Gr. 12º, Don Roberto Alcaino Castillo, Gr. 10º, para asistir al proceso de votaciones 2010 del "Programa de Presupuestos Participativos", que se realizará en la Ciudad de La Serena, el día 06 de Noviembre de 2010.
- IV. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata", "Área de Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente
- V. Autorizase anticipo por la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos) a Don Rafael Alvarez Alvarez, para realizar viaje a La Serena.
- VI. Impútese este gasto al Subt 114 Item 03 Asig. 000 "Anticipos a Rendir Cuentas" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas y Tesmu.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Angélica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Archivo

[Handwritten signature]